



Universidad de Buenos Aires
UBA
Escuela Superior de Comercio
"Carlos Pellegrini"

1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA



CER I Consejo de Escuela Resolutivo

Expediente N°

(Fojas 01/02)

Buenos Aires, 14 de Abril de 2023

VISTO:

La renuncia presentada por la Consejera Estudiantil Titular en Cuarto Orden, Malena FERNÁNDEZ WYCZYKIER -mediante nota de fecha veintisiete (27) de Marzo de 2023-, para el cargo para el que fuera oportunamente electa para desempeñarse durante el período 01 (UNO) de Diciembre de 2022 al 30 (TREINTA) de Noviembre de 2023; por la minoría estudiantil, y en representación de la Agrupación Partidaria "Lista N° 25 - "Oktubre"; y

CONSIDERANDO:

Que en su Sesión Ordinaria del mes de Marzo de 2023, el Plenario del Cuerpo aceptó la renuncia de la estudiante Malena Fernández Wyczykier, a partir del 31 de Marzo de 2023;

Que, conforme las previsiones del artículo 12 del Reglamento Interno de funcionamiento del CER (en adelante RIC), el cargo dejando vacante por renuncia de la Consejera Fernández Wyczykier debe ser ocupado hasta el 30 (TREINTA) de Noviembre de 2023 por quien hasta entonces ocupaba el cargo de Consejero Estudiantil Suplente en Cuarto Orden; estudiante Felipe MEHLMAN (también en representación de la Agrupación Partidaria "Lista N° 25 - "Oktubre");

Que las modificaciones operadas en el Claustro Estudiantil por la minoría -señaladas en los dos párrafos precedentes-, produjo la vacancia del cargo de Consejero Suplente en Cuarto Orden del Claustro Estudiantil; produciéndose además un agotamiento de los Consejeros Suplentes oportunamente electos por la minoría estudiantil, en representación citada agrupación partidaria;

Que el artículo 12 del RIC dispone que si por sucesivas ausencias, quedase agotado el número de Consejeros Suplentes electos, el Consejo designará, a propuesta de la delegación que quedare sin representación completa, y entre los candidatos titulares y suplentes no electos, a la persona que cubrirá la vacante producida;

Que en la misma Sesión Ordinaria del mes de Marzo de 2023, la representación por la minoría estudiantil, propuso al alumno Manuel HALPERN, a los fines de su integración al Consejo Resolutivo de esta Escuela como Consejero Suplente en Cuarto Orden del Claustro (por la minoría estudiantil; y en representación de la Agrupación Partidaria "Lista N° 25 - "Oktubre");

Que el alumno Halpern, se encontraba postulado como Consejero, en la lista de candidatos que la agrupación "Oktubre - Lista N° 25", presentó en las elecciones oportunamente realizadas para la elección de representantes por el Claustro Estudiantil ante el CER para el período 01 (UNO) de Diciembre de 2022 al 30 (TREINTA) de Noviembre de 2023;


Dr. Alfredo H. Bruno
Secretario C.E.R.



Universidad de Buenos Aires
UBA
Escuela Superior de Comercio
"Carlos Pellegrini"

1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA



CER I Consejo de Escuela Resolutivo

Expediente N°

(Fojas 02/02)

Que la propuesta efectuada con relación a la incorporación como Consejero Estudiantil Suplente en Cuarto Orden del alumno Manuel Halpern fue aceptada por el voto unánime de los miembros presentes en la Sesión Ordinaria del Cuerpo, del mes de Marzo de 2023;

Que, en consecuencia, debe dictarse el pertinente acto administrativo que, acepte la renuncia de la Consejera Malena Fernández Wyczykier como Consejera Estudiantil Titular en Cuarto Orden; que designe en su reemplazo y como Consejero Estudiantil Titular en Cuarto Orden al Consejero Felipe Mehlman; y que designe al alumno Manuel Halpern, como Consejero Suplente en Cuarto Orden del Claustro Estudiantil; para cubrir la vacancia operada; en representación de la agrupación partidaria "Oktubre - Lista N° 25", hasta el 30 (TREINTA) de Noviembre de 2023.

POR ELLO:

y en uso de las atribuciones que le son propias
EL CONSEJO RESOLUTIVO
de la Escuela Superior de Comercio "CARLOS PELLEGRINI"
RESUELVE:

Artículo 1º: Aceptar, a partir del 31 de Marzo de 2023, la renuncia presentada por Malena FERNÁNDEZ WYCZYKIER al cargo de Consejera Estudiantil Titular, en Cuarto Orden, por la minoría estudiantil, y en representación de la Agrupación Partidaria "Lista N° 25-Oktubre" para el que fuera electa en las elecciones realizadas el 02 (DOS) de Noviembre de 2022.

Artículo 2º: Disponer que a partir del 31 de Marzo de 2023, y conforme las previsiones del artículo 12 del Reglamento Interno del CER, el cargo de Consejero Estudiantil Titular en Cuarto Orden será desempeñado por el Consejero Felipe MEHLMAN (quien venía desempeñándose como Consejero Estudiantil Suplente en Cuarto Orden, por la minoría estudiantil, y en representación de la Agrupación Partidaria "Lista N° 25-Oktubre).

Artículo 3º: Designar, a partir del 31 de Marzo de 2023, al alumno Manuel HALPERN DNI 46.955.202 como Consejero Estudiantil Suplente en Cuarto Orden, por la minoría estudiantil, y en representación de la Agrupación Partidaria "Lista N° 25-Oktubre", para desempeñarse durante el período 31 (TREINTA Y UNO) de Marzo de 2023 al 30 (TREINTA) de Noviembre de 2023.

Artículo 4º: Regístrese, notifíquese a las personas nombradas en los artículos 1º; 2º y 3º, a través de la Secretaría del CER. Comuníquese al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires; a la señora Rectora; a las Vicerectorías; al Departamento de Alumnos y Graduados a los fines de la agregación de copia de la presente Resolución en los legajos personales de las y los alumnos; y al Encargado de mantenimiento de la página electrónica de esta Escuela a los fines de su publicación. Cumplido, archívese, con copia a la Secretaría del CER.

RESOLUCIÓN (CER) N° 01/2023


ANA M. BARRAL
RECTORA


Dr. Alfredo H. Bruno
Secretario C.E.R.